



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 24 de abril de 2009.

VISTO:

La solicitud de la profesora Graciela Sauthier, responsable de la cátedra COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA de la Licenciatura en Comunicación Social y de la auxiliar de la misma, Lic. Gabriela Quiliñán, y

CONSIDERANDO:

Que la auxiliar se desempeña en carácter de ad honorem desde hace más de un año.

Que la cátedra no cuenta con otro auxiliar.

Que es criterio que las cátedras de la Facultad cuenten con al menos un auxiliar rentado.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad en la II sesión Ordinaria este cuerpo, de los días 22 y 23 de abril ppos.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 350/08 sólo en lo que respecta a la designación de la Lic. Gabriela Quiliñán la cual pasará, a partir del 1 de Mayo de 2009 como Ayudante de 1º Simple en la asignatura COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CD FHCS N° 11/09

L.M.A

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB